



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°684-CU-2024
Piura 06 de noviembre de 2024**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) egresados de la FACULTAD DE CIENCIAS de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES

**IPANAQUE INFANTE YAHAIRA KAROLINA
PALACIOS GARCIA KAREN LETICIA
RISCO CUNAYQUE JOSELYN JAZMIN
NAVARRO FRANCO JOSE MIGUEL
GUZMAN CHINGA KARLA KRISTELL**

EXPEDIENTES

**004282-0101-24-1
003247-0101-24-5
003394-0101-24-9
003014-0101-24-1
003186-0101-24-5**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en ciencias biológicas de los (as) egresados, **IPANAQUE INFANTE YAHAIRA KAROLINA, PALACIOS GARCIA KAREN LETICIA, RISCO CUNAYQUE JOSELYN JAZMIN.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Estadística del egresado, **GUZMAN CHINGA KARLA KRISTELL.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Física del egresado, **NAVARRO FRANCO JOSE MIGUEL.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de los (as) egresados, IPANAQUE INFANTE YAHAIRA KAROLINA, PALACIOS GARCIA KAREN LETICIA, RISCO CUNAYQUE JOSELYN JAZMIN.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ESTADÍSTICA del egresado, GUZMAN CHINGA KARLA KRISTELL.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°684-CU-2024
Piura 06 de noviembre de 2024**

ARTÍCULO 3°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FISICA del egresado, NAVARRO FRANCO JOSE MIGUEL.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - PCCB




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN
RECTOR (e)